

PROYECTO

CONTRATO X

ACTA DE INICIO

FASE O ETAPA

Código: ADTI-FO-001 Versión: 1 Fecha de aprobación: 17-mar-17

No. Fase / Etapa:

LUGAR Y FECHA	BOGOTÁ, NOVIEMBRE 01 DE 2018.
CONTRATO NUMERO	68573-065-2018 (PAF-ICBF-O-040-2018).
TIPO DE CONTRATO	Obra.
ОВЈЕТО	"DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA: 1) UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL CENTRO DE ORIENTACIÓN JUVENIL LUIS AMIGÓ EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA Y 2) REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS POR LAS EDIFICACIONES Y PRIORIZADAS POR EL ICBF, EN EL CENTRO DE ORIENTACIÓN JUVENIL LUIS AMIGÓ EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ — CUNDINAMARCA Y EN EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"
NOMBRE DEL PROYECTO	"DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA: 1) UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL CENTRO DE ORIENTACIÓN JUVENIL LUIS AMIGÓ EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA Y 2) REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS POR LAS EDIFICACIONES Y PRIORIZADAS POR EL ICBF, EN EL CENTRO DE ORIENTACIÓN JUVENIL LUIS AMIGÓ EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA Y EN EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	CAJICÁ CUNDINAMARCA Y LETICIA AMAZONAS.

VALOR ETAPA 1: SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS

VALOR ETAPA 2: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL

VALOR TOTAL: MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARETNA Y OCHO MIL

CINCUENTA Y CINCO

CONSORCIO OBRAS JUVENILES NIT No: 900.218.104-3

CINCUENTA Y CINCO PESOS

PESOS

MIL PESOS (\$63.600.000,OO) MCTE.

TRESCIENTOS

TRESCIENTOS

N.A

(\$1.284.348,OO)MCTE.

(\$1.347.948.355.OO) MCTE.

VALOR DEL ANTICIPO (cuando

aplique)

CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO / proyecto



CONTRATO X

ACTA DE INICIO

PROVECTO

Código: ADTI-FO-001 Versión: 1 Fecha de aprobación: 17-mar-17

	No. Pase / Etapa:
	R.L NUBIA SALAZAR OSPINA C.C. 51.633,026 Bta.
	Integrantes:
	SYS CONSTRUCTORES SAS NIT No. 900.462.777-1
	RL NUBIA SALAZAR OSPINA C.C 51,633.026 Bta. 50%.
	MEGAPROYECTOS INTERNACIONAL LTDA NIT No. 800,169,571-2
	R.L HENANDO TORRES ZUÑIGA C.C 79.521.147 Bta. 50%.
INTERVENTOR / SUPERVISOR	CONSORCIO INTERVENTORIA OBRAS CAJICA LETICIA NIT No. 901.216.300-1
	R.L ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ, C.C 51.910.219 Bia.
	Integrantes:
	ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ. C.C. 51.910.219 Bta. 70 %
	EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN. C.C 79.505.720 Bta. 30%.
PLAZO	ETAPA 1: DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS; UNO Y MEDIO (1.5) MESES.
	ETAPA II: CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: CUATRO (4) MESES.
	PLAZO TOTAL: CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE INICIO	01/11/2018
FECHA DE TERMINACIÓN	15/04/2019.

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del Contrato de Obra No. 68573-065-2018 (PAF-ICBF-O-040-2018), previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato de Obra No. 68573-065-2018 (PAF-ICBF-O-040-2018), el día 01 del mes Noviembre del año 2018, el cual debe concluir el día 15 del mes Abril del año 2019.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.



ACTA DE INICIO

Código: ADTI-FO-001

Versión: 1

Fecha de aprobación:

17-mar-17

CONTRATO X PROYECTO	FASE O ETAPA No. Fasc / Etapa:
EL CONTRATISTA	INTERVENTOR/SUPERVISOR
Fiyma NUBIA SALAZAR OSPINA REPRESENTANTE LEGAL En representación de CONSORCIO OBRAS JUVENILES	Firma ELSA LILIANA ORDOÑEZ R. REPRESENTANTE LEGAL En representación de CONSORCIO INTERVENTORIA

OBRAS CAJICA LETICIA.

Nota: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.